



## Consejo Económico y Social

Provisional

20 de septiembre de 2011

Español

Original: francés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2011

#### Acta resumida provisional de la 45ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 26 de julio de 2011, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Rosocha (Vicepresidente interino) . . . . . (Eslovaquia)

### Sumario

Serie de sesiones de carácter general (*continuación*)

*Mesa Redonda sobre el tema “Fortalecimiento de los vínculos de colaboración entre el Consejo Económico y Social y el Comité de Políticas de Desarrollo”*

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Cuestiones sociales y de derechos humanos: privacidad genética y no discriminación

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Serie de sesiones de carácter general** (continuación)

*Mesa Redonda sobre el tema “Fortalecimiento de los vínculos de colaboración entre el Consejo Económico y Social y el Comité de Políticas de Desarrollo”*

**El Presidente** dice que la mesa redonda tiene por objeto aprovechar mejor las contribuciones que el Comité de Políticas de Desarrollo hace a la labor del Consejo, lo que supone organizar con mayor frecuencia sesiones de diálogo, que deberían facilitar el examen constructivo de los análisis y las recomendaciones del Comité. A falta de tal examen, la opinión especializada del Comité se pierde entre los múltiples informes que el Consejo debe considerar. Estas sesiones también deberían brindar la oportunidad de un intercambio entre los dos órganos, que permita al Comité tener una idea más clara de las prioridades del Consejo en lo que respecta a las diversas cuestiones que examina. En los últimos años, el Consejo se ha comprometido a promover y vigilar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se propone al Comité que exponga sus opiniones iniciales sobre el tema del examen ministerial anual de 2012, a saber, promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto del crecimiento económico, sostenible, inclusivo y equitativo, a todo nivel, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**La Sra. Stewart** (Presidenta del Comité de Políticas de Desarrollo y Directora del Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity de la Universidad de Oxford) acoge con satisfacción la perspectiva de una cooperación más estrecha entre el Comité de Políticas de Desarrollo y el Consejo Económico y Social. En la actualidad, esta colaboración consiste en celebrar una sesión de información con la Mesa del Consejo al final de la reunión anual del Comité (en marzo, por lo general) y en informar a las delegaciones en su conjunto. El Comité también participó en la reunión preparatoria general del Examen Ministerial Anual de 2011 y en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, e informó acerca de la labor que había realizado.

Cada tres años, el Comité examina la lista de países menos adelantados (PMA), y cada año analiza

los progresos de los países que salieron del grupo de PMA para asegurarse de que su reclasificación se justifica plenamente. También examina los criterios para la inclusión de los países en el grupo de los PMA. En 2011, comenzó a estudiar el tema de la migración en el mundo y está trabajando actualmente en modelos de desarrollo en el contexto de la elaboración de estrategias de desarrollo para después de 2015.

En lo que respecta al Examen Ministerial Anual de 2012, que se centrará en el empleo, el Comité considera, en forma preliminar, que el progreso en este ámbito es decepcionante, sobre todo durante la recesión mundial y después de ella; se ha producido un aumento del número de “trabajadores pobres”, sobre todo en los países en desarrollo, y un aumento del desempleo a nivel mundial, particularmente evidente en los países desarrollados. La proporción de empleos precarios en el mundo supera el 50%, y se acerca incluso al 80% en el Asia Meridional. Además, a menudo los trabajadores pobres son mujeres. La persistencia de la inseguridad y el subempleo tiene el efecto de mantener la pobreza y aumentar la delincuencia, y puede generar conflictos violentos. El empleo debe ser sinónimo de trabajo digno, remunerado por su justo valor y realizado en condiciones razonables. Los principales factores determinantes del desarrollo del trabajo decente son las tasas de crecimiento de la producción, la naturaleza del crecimiento y la calificación de la mano de obra. Por lo tanto, es necesario interesarse en la oferta y la demanda, es decir, tanto en el crecimiento como en las capacidades de la fuerza de trabajo. Es necesario, pues, apoyar a los sectores que crean empleos y establecer relaciones dinámicas entre los sectores que producen el crecimiento, que en general son los sectores industriales, y el resto de la economía. También se deben elaborar políticas para fortalecer la capacidad de la mano de obra y prestar especial atención a la situación de las mujeres y la protección del medio ambiente.

El Comité de Políticas de Desarrollo espera poder estudiar ejemplos de buenas prácticas de referencia en materia de creación de empleo en el mundo, así como estrategias de desarrollo que hayan contribuido a un importante aumento del trabajo decente, especialmente en los sectores relacionados con el medio ambiente.

**El Sr. Kapambwe** (Presidente del Consejo Económico y Social) expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Noruega, a raíz de la tragedia

que ha enlutado al país, al pueblo y el Gobierno de China, por el reciente accidente ferroviario, y los países del Cuerno de África, que sufren una grave sequía.

El Sr. Kapambwe desea que el Consejo exprese algunas ideas que el Comité de Políticas de Desarrollo pueda tener en cuenta en la preparación del examen ministerial anual, comenzando con el tema del crecimiento sin empleo, fenómeno particularmente notable en los países menos adelantados, muchos de los cuales tienen una población joven y una mano de obra en aumento. Los PMA todavía carecen de oportunidades para crear empleos decentes debido a la falta de capacidad productiva en la agricultura y la manufactura, la falta de inversión en infraestructura, su capacidad financiera limitada y su gran vulnerabilidad a los fenómenos naturales y los factores externos.

En lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad productiva, sería útil que el Comité se interesara en las sinergias entre el Programa de Acción de Estambul y el próximo examen ministerial anual. Deben eliminarse las limitaciones estructurales de los PMA con el fin de promover un crecimiento equitativo para todos los grupos sociales, incluidos las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. La cuestión es saber cuáles son los elementos de los nuevos modelos de crecimiento compartido y cuál es el papel de la comunidad internacional en esta esfera. Un crecimiento compartido y equitativo se basa principalmente en la educación, tema del Examen Ministerial Anual de 2011. La educación de calidad para todos a todos los niveles de la enseñanza es muy importante para fortalecer la capacidad productiva, pero el desarrollo de los recursos humanos debe complementarse con inversiones en capital físico. Muchos son los países en desarrollo, especialmente los PMA, que sufren de la falta de infraestructura, lo cual tiene efectos disuasivos en los inversores privados. La inversión en capacidad productiva se debe considerar en el contexto de estrategias nacionales de desarrollo. En los países en desarrollo, especialmente en aquellos donde una gran proporción de la población trabaja en la agricultura, los esfuerzos deberían centrarse en las zonas rurales para aumentar la productividad, mejorar la seguridad alimentaria y promover la autonomía de las mujeres.

En cuanto a la creación de empleo, las microempresas y las pequeñas empresas pueden desempeñar un papel importante, pero su vida útil es corta y, de hecho, el número de empresas de esta categoría que se establecen cada año es comparable al

número de las que cesan sus actividades. Esta tendencia se explica principalmente por la falta de acceso al crédito, la falta de tecnologías apropiadas y las competencias limitadas en materia de gestión. Hay una clara necesidad de intervenir para ayudar a estas empresas, pero el enfoque para ello aún no está claro. La reciente crisis económica mundial ha obstaculizado los esfuerzos para reducir la pobreza en un 50% antes del 2015. Si bien es cierto que las políticas macroeconómicas deben dirigirse a la consolidación de los logros en materia de empleo, también es necesario abordar las causas sistémicas y fortalecer la coordinación de las políticas de las principales economías. También es necesario contar con mecanismos apropiados para tal fin. En primer lugar, es imprescindible ejecutar cabalmente el Programa de Desarrollo de Doha. Sería útil aprovechar la experiencia de los países en desarrollo que lograron un mayor aumento de los niveles de producción, ingresos y empleo; y los ejemplos abundan, sobre todo en Asia. Por último, también es importante que el Comité estable un diálogo sobre el contenido del marco para el desarrollo después de 2015.

**El Sr. Sammis** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos de América realmente aprecian la labor del Comité de Políticas de Desarrollo y apoyan una colaboración más estrecha entre el Comité y el Consejo Económico y Social. Esperan, por tanto, que el Consejo vele, desde esta perspectiva, por preservar la independencia del Comité, que es su valor principal. Dirigiéndose a la Sra. Stewart, el Sr. Sammis pregunta cuál es la mejor manera de organizar la acción y qué elementos deben tenerse en cuenta, en particular para beneficiar a los países menos adelantados. Refiriéndose a Guinea Ecuatorial, pide las opiniones de las delegaciones sobre la creación de un mecanismo más apropiado para la reclasificación de los países del grupo de los PMA, y señala que algunos países, como Guinea Ecuatorial, son reacios a la idea de convertirse en países de ingresos medios.

**La Sra. Montel** (Francia) pregunta acerca del método de consulta que el Comité de Políticas de Desarrollo ha adoptado en el marco del Examen Ministerial Anual de 2012 y aprovecha la oportunidad para alentar a que se tengan en cuenta las conclusiones de la labor del Grupo de los 20 y, en particular, de la reunión ministerial del G-20 sobre el trabajo y el empleo que se celebrará en septiembre de 2011. Desearía saber si se ha previsto una reunión especial

con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) para examinar cuestiones relativas al empleo; pregunta de qué manera prepara el Comité el examen de 2012 en vista de la exclusión de algunos países de la lista de PMA; pregunta también si el Comité tiene la intención de entablar un diálogo con la Asamblea General o el Consejo Económico y Social durante el año en curso para mantener a los Estados Miembros oportunamente informados de cualquier cambio, por ejemplo, la modificación de los criterios para la definición de PMA; y pide precisiones acerca de los elementos sobre los que se funda el Comité para definir el tercer tema.

**El Sr. Wang Qun** (China), tras señalar las dificultades que enfrentan las microempresas para obtener recursos financieros suficientes, pide la opinión del Comité de Políticas de Desarrollo sobre la cuestión y pregunta si se han previsto soluciones en este ámbito. También desea saber si se hicieron sugerencias en el seno del Comité durante el debate sobre las estrategias de desarrollo después de 2015.

**La Sra. Stewart** (Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo y Directora del Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity de la Universidad de Oxford), tras recordar que el Comité de Políticas de Desarrollo ha comenzado sus trabajos hace poco, subraya que responde a título personal e indica a las delegaciones que el Comité tendrá en cuenta sus observaciones interesantes. El problema del empleo en los países desarrollados es de particular interés debido a su estrecha relación con la crisis, el déficit del sector público y los intentos de eliminar esos déficits que, hasta la fecha, no han tenido éxito. Este problema se plantea en una escala menor en otras categorías de países. En los PMA, cabe señalar dos grandes retos, a saber, los distintos regímenes de empleo (los grandes proyectos de empleo iniciados en la India o los proyectos de obras públicas que se pueden utilizar para crear una infraestructura, por ejemplo) y la viabilidad las empresas pequeñas y medianas (PYMES).

En cuanto a los métodos que el Comité tiene la intención de aplicar durante todo el año, hay que señalar que el Comité se reúne una vez al año y se comunica por correo electrónico el resto del tiempo. Se han programado varias reuniones, que se suelen celebrar en presencia de los representantes de la Organización Internacional del Trabajo. También deberán programarse sesiones informativas con los miembros del Consejo Económico y Social en la

reunión de marzo. El Comité también debería contribuir a los trabajos de la reunión ministerial sobre el empleo, así como a la serie de sesiones de alto nivel.

En cuanto a la modificación de los criterios para la definición de país menos adelantado, el Comité ha examinado esta cuestión en 2011 para establecer los criterios que se aplicarán en 2012. Se hicieron cambios menores, pero estos no tienen ningún impacto en los países clasificados como PMA. Dada la situación del medio ambiente, se ha hecho un mayor hincapié en la vulnerabilidad, y se ha ampliado la definición de víctimas de desastres naturales. Todos estos son cambios que están dirigidos principalmente a tener en cuenta las preocupaciones contemporáneas sobre el medio ambiente. En cuanto a la elección del tercer tema, la cuestión incumbe por lo general a la secretaría y depende de los puntos que susciten interés, aunque también de las capacidades y los intereses defendidos por los miembros del Comité. Se trata, por tanto, de un proceso interactivo al cual el Consejo Económico y Social podría eventualmente contribuir. Por último, en lo que respecta al desarrollo del marco de acción para después de 2015, el Comité incluirá en su reflexión cuestiones que no se tuvieron en cuenta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber, la situación macroeconómica de los países y las desigualdades.

**El Sr. Kapambwe** (Presidente del Consejo Económico y Social) hace suya la declaración de la delegación de los Estados Unidos de América y confirma la necesidad de tomar medidas para alentar a los países a salir de la lista de PMA. Es necesario, en este contexto, encontrar soluciones a los problemas citados por la Sra. Stewart, incluidas las vulnerabilidades. Las estadísticas que muestran un crecimiento positivo en los PMA suelen ocultar la existencia de problemas económicos subyacentes. Por lo tanto, la renuencia de esos países a ser excluidos de la categoría de PMA refleja en realidad su temor a ser aún muy vulnerable. Zambia, por ejemplo, que sigue dependiendo de la exportación de cobre, registra una tasa positiva de crecimiento cuyo impacto sobre la pobreza, sin embargo, es insignificante. En caso de colapso de los precios del cobre, las ganancias se desvanecerán rápidamente. Es por eso que la transición de la categoría de PMA a otra categoría debe hacerse en el curso de un largo período. La contribución del Comité de Políticas de Desarrollo a la reflexión sobre la manera de fortalecer los mecanismos para promover la exclusión de la categoría de PMA sería muy útil. En

cuanto a la colaboración con la OIT sobre el tema de 2012, el Consejo Económico y Social y la OIT prevén organizar debates sobre las modalidades de crecimiento y las deficiencias de los regímenes de seguridad social, así como sobre las cuestiones que plantea el Comité de Políticas de Desarrollo.

**La Sra. Cortés** (Secretaria del Comité de Políticas de Desarrollo) dice que la cuestión de los países que deberían ser excluidos de la categoría de PMA se analizará en el contexto de la preparación del examen de la lista de PMA de 2012. En esa reunión, los países serán invitados a asistir a la reunión de expertos para presentar sus puntos de vista sobre las perspectivas que ofrece el cambio de condición. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) está efectuando un estudio para evaluar los efectos de la suspensión de las medidas de ayuda aplicadas en los PMA sobre el crecimiento económico en estos países. En un estudio titulado “perfil de vulnerabilidad”, la UNCTAD señala a la atención del Comité de Políticas de Desarrollo algunas características específicas de los PMA que no figuran necesariamente entre los criterios para la definición de esos países.

En cuanto a la introducción de incentivos para excluir a los países de la lista de PMA, es preciso señalar que el mero hecho de llegar a un ingreso per cápita y conseguir algunos resultados sociales es un estímulo en sí mismo. No obstante, el Comité destaca la necesidad de ayudar a estos países a atravesar el período de transición sin problemas, punto que también se destacó en la Cuarta Conferencia sobre los PMA, cuyo Plan de Acción pide el establecimiento de un grupo de trabajo que se encargue de analizar la experiencia de los países que hicieron una transición de ese tipo. El examen de 2012 se centrará en los países que fueron excluidos de la lista de PMA, de conformidad con la resolución 59/209 de la Asamblea General, y el Comité formulará recomendaciones sobre el proceso de transición.

**La Sra. Geissler** (Alemania) encomia la labor del Comité de Políticas de Desarrollo y espera que este último aborde el tema de los debates de 2012.

**El Sr. Jaiswal** (India), refiriéndose a la cuestión de la definición de un nuevo marco para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, pregunta cuál es la opinión del Comité de Políticas de

Desarrollo sobre las perspectivas viables y la actitud que se debe adoptar, dadas las diferencias a este respecto.

**La Sra. Lin** (Australia) expresa las sinceras condolencias de la delegación australiana al pueblo noruego. Solicita la opinión del Comité de Políticas de Desarrollo sobre la posibilidad, mencionada por el Grupo de Alto Nivel sobre la viabilidad del medio ambiente mundial, de establecer indicadores de desarrollo sostenible; pregunta de qué manera el Comité tendrá en cuenta el debate que se celebrará en el Consejo de Seguridad sobre los impactos potenciales del cambio climático en la seguridad; y pregunta también qué ayuda se presta a los PMA para excluirlos de la lista de PMA en buenas condiciones y en qué ámbitos se puede reforzar esa asistencia.

**El Sr. Seth** (Director de la Oficina de Coordinación de Apoyo al Consejo Económico y Social), señalando la importancia que se ha dado en el curso del debate a los mandatos confiados por el Comité Económico y Social al Comité de Políticas de Desarrollo, dice que sería interesante establecer un proceso doble, por el cuál el Comité cumpla esos mandatos y esté también facultado para proponer temas de debate en el Consejo. Señala a la atención del Comité tres cuestiones que ilustran los retos conceptuales que enfrentan los actuales procesos políticos: en primer lugar, la necesidad de volver a pensar los sistemas estadísticos nacionales para que permitan expresar el crecimiento en forma de datos estadísticos; en segundo lugar, la necesidad de asociar el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya finalidad es garantizar condiciones de vida dignas, con el marco del desarrollo sostenible, que incluye temas clave —condiciones de vida, producción, consumo— con el fin de satisfacer las necesidades básicas de manera sostenible; y en tercer lugar, los medios financieros, sobre los cuales el Comité podría hacer avanzar la reflexión teniendo en cuenta los otros grandes desafíos actuales —el cambio climático y las obligaciones dimanantes de los tratados. El Consejo también tiene previsto iniciar en breve un examen del uso de las nuevas tecnologías para luchar contra la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al cual el Comité podría hacer una contribución.

**El Sr. Ly** (Senegal), recordando que el sistema de las Naciones Unidas está trabajando para evitar la duplicación de tareas, pregunta si las actividades del Comité sobre el trabajo decente no se superponen con

la importante labor que realiza en esta esfera la OIT, y si el Comité se está coordinado con esa organización. Del mismo modo, en lo que respecta a las actividades de la Comité relacionadas con las migraciones, el Sr. Ly desearía saber si este coopera con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Comité de los trabajadores migratorios.

**La Sra. Bloem** (Observadora de la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana - CIVICUS) pregunta si el Comité se reúne sólo en sesiones privadas o si se alienta a la sociedad civil a contribuir a su labor durante sus períodos de sesión.

**La Sra. Stewart** (Presidenta del Comité de Políticas de Desarrollo y Directora del Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity de la Universidad de Oxford) responde que el Comité no ha determinado exactamente cuáles serán los principales ejes de su acción en la fecha límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Actualmente está trabajando en los aspectos filosóficos de su acción, y está considerando elementos importantes, como el enfoque basado en los derechos o el índice de desarrollo humano. Parece útil una reflexión colectiva sobre esa cuestión. En cuanto a la definición de un crecimiento inclusivo y la forma de medir el desarrollo, la Sra. Stewart apoya un enfoque minimalista basado en el producto interno bruto (PIB), pero constata que es difícil elaborar indicadores de crecimiento inclusivo precisos. En primer lugar, se debería adoptar una definición más precisa de crecimiento inclusivo. Algunos han propuesto el uso del concepto de felicidad, pero eso también plantea el problema de definir la felicidad, y parece difícil medir “la felicidad nacional bruta”; estas cuestiones son importantes, incluso si no se abordaron en el momento de la elaboración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tienen un contenido muy concreto. Será sin duda difícil llegar a un consenso al respecto, pero el Consejo y el Comité podrían contribuir a la reflexión.

La sostenibilidad del desarrollo y el crecimiento es, sin duda, un punto crucial, y lo seguirá siendo después de 2015. Por tanto, también habrá que considerar la forma de medirla. La cuestión de la financiación también es crucial, y se plantea a nivel mundial, de ahí la utilidad de que el Comité la examine en profundidad. Por último, en lo que respecta a la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, debe hacerse una distinción entre las cuestiones principales y las secundarias. Las grandes

organizaciones como la OMS y la OIT se asocian generalmente a los debates sobre las cuestiones principales y los resultados de su trabajo se aprovechan, pero dado que sólo dos miembros del Comité se encargan de las cuestiones menos importantes, es difícil invitar a representantes de otras instituciones, y la consulta se hace entonces por escrito.

**El Sr. Kapambwe** (Presidente del Consejo Económico y Social) pide al Comité, los Estados Miembros y la sociedad civil que propongan al Consejo soluciones a los problemas relacionados con el financiamiento. En las actuales circunstancias, no se puede esperar un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, pero sería útil encontrar maneras de poner los considerables recursos financieros del sector privado al servicio de las actividades de desarrollo y del bien público.

**La Sra. Cortés** (Secretaria del Comité de Políticas de Desarrollo) dice que cuando la Asamblea General toma nota de la recomendación de excluir a un país de la lista de PMA, la medida se ejecuta sólo tres años más tarde. En el intervalo, el país sigue recibiendo el apoyo de las Naciones Unidas en calidad de país menos adelantado y se debe preparar una estrategia para facilitar la transición. Este proceso debe ser iniciado por el propio país, con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas, como ocurrió en el caso de Cabo Verde y las Maldivas. En cuanto a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del Comité, la Sra. Cortez dice que el Comité se reúne en privado y que las ONG no tienen derecho a intervenir en sus sesiones. Sin embargo, pueden contribuir, incluso mediante el envío de sus publicaciones, informes y otra información.

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/2011/109)** (tema 7 g) del programa)

**Cuestiones sociales y de derechos humanos: privacidad genética y no discriminación (E/2011/108)** (tema 14 i) del programa)

**El Presidente** invita al Consejo a examinar los temas 7 g) y 14 i) del programa.

### *Declaraciones introductorias*

**La Sra. Beagle** (Directora Ejecutiva Adjunta de ONUSIDA), al presentar, en relación con el tema 7 g) del programa, el informe sobre las actividades de ONUSIDA encaminadas a aplicar la resolución 2009/6 del Consejo Económico y Social (E/2011/109), se congratula de que, treinta años después de la aparición del VIH/SIDA, la comunidad internacional esté a punto de lograr el objetivo común de acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo, y el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio. La Sra. Beagle subraya que se han hecho grandes avances en la lucha contra el SIDA desde 2009. A nivel mundial, en los últimos cinco años, el número de nuevas infecciones por el VIH entre los adultos ha disminuido casi un 20%, el de muertes vinculadas al SIDA un 19% y el de niños infectados por el VIH un 24%. El número de personas que inician la terapia antirretroviral está aumentando exponencialmente y se recurre con mayor frecuencia a los microbicidas, la circuncisión y el tratamiento antirretroviral para frenar la propagación de la enfermedad. El número de países que han aprobado leyes y reglamentos para combatir la discriminación relacionada con el VIH/SIDA aumentó de 56% a 71% entre 2006 y 2010.

Sin embargo, el progreso es frágil: cerca de 2 millones de personas siguen muriendo de VIH/SIDA cada año en los países en desarrollo. En varias regiones del mundo, el número de nuevas infecciones sigue aumentando, y 9 millones de personas están aún a la espera de tratamiento. Las mujeres se ven especialmente afectadas; el VIH sigue siendo la principal causa de muerte entre las mujeres en edad fértil y las mujeres jóvenes de 15 a 24 años representan el 26% de los nuevos casos de infección por el VIH/SIDA en el mundo. Además, por primera vez, los fondos para la lucha contra el VIH/SIDA han disminuido.

En los últimos dos años, el ONUSIDA ha tomado medidas para fortalecer la acción mundial sostenible de lucha contra el VIH/SIDA. Su nueva visión, denominada “cero nuevas infecciones, cero muertes vinculadas al SIDA y cero discriminación”, ha orientado su estrategia para 2011-2015, cuyo objetivo es acelerar el progreso en tres esferas estratégicas: la prevención de la enfermedad, la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género y el establecimiento de una nueva fase en materia de tratamiento, atención y apoyo.

En julio de 2011, la Asamblea General aprobó una declaración política dirigida a intensificar los esfuerzos para eliminar el VIH y el SIDA (A/RES/65/277), cuyos objetivos son coherentes con la estrategia del ONUSIDA: a más tardar en el 2015, reducir en un 50% la tasa de transmisión del VIH por vía sexual, la tasa de transmisión del VIH entre consumidores de drogas intravenosas y el número de muertes por tuberculosis entre las personas que viven con el VIH; erradicar la transmisión del VIH de la madre al hijo y reducir el número de muertes maternas relacionadas con el SIDA; proporcionar tratamiento antirretroviral a 15 millones de personas; y resolver el problema de falta de recursos a nivel mundial para la lucha contra el SIDA aumentando la financiación de 22 a 24 mil millones de dólares por año. En esta declaración se nombran por primera vez los grupos de población especialmente afectados por el SIDA, a saber, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, las personas que se inyectan drogas y los trabajadores sexuales. Paralelamente, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1983 (S/RES/1983 (2011)), en la que se reafirma la importancia de la epidemia del SIDA en el contexto de la seguridad mundial.

Este nuevo compromiso de los Estados Miembros en la lucha contra el VIH/SIDA también es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Del mismo modo, las estrategias encaminadas a erradicar la pobreza extrema y promover la seguridad alimentaria mitigan el impacto de la epidemia mediante el fortalecimiento de los programas de prevención del VIH y el desarrollo de la terapia antirretroviral. Las iniciativas de educación para todos y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres también juegan un papel esencial en la lucha contra el SIDA. Para realmente poner fin al SIDA se requiere una inversión a largo plazo que beneficie a todos los sectores del desarrollo.

**La Sra. Álvarez Laso** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO) presenta, en relación con el tema 14 i) del programa, el informe sobre el seguimiento de la decisión 2010/259 del Consejo relativa a la privacidad genética y la no discriminación (E/2011/108), y dice que el Consejo ya ha examinado esta cuestión en varios períodos de sesiones anteriores, y ha abordado las cuestiones éticas y jurídicas derivadas de la necesidad de preservar la privacidad

genética y luchar contra la discriminación en ámbitos como la medicina, el empleo o los seguros.

La UNESCO ha sido designada por el Consejo para llevar a cabo consultas con las partes interesadas (Estados Miembros, organizaciones internacionales competentes), con miras a hacer un balance de la aplicación de los instrumentos normativos aprobados dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con la privacidad genética y la lucha contra la discriminación, y se le ha asignado también la tarea de elaborar un informe sobre los resultados. Para tal fin, la UNESCO ha consultado, por un lado, a los Estados Miembros, sobre la evolución de estos ámbitos y, por otro lado, a los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales interesadas en estos temas, incluido el Comité Interinstitucional sobre Bioética.

Las consultas con los Estados Miembros pusieron de manifiesto que algunos países ya habían adoptado medidas legislativas e institucionales para proteger los derechos humanos contra toda discriminación basada en la información genética. Los países han defendido la necesidad de una acción internacional coordinada para fortalecer las capacidades nacionales en este ámbito.

Las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas – la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) - y otras organizaciones internacionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Consejo de Europa y la Comisión Europea, por su parte, han establecido —o están a punto de establecer— una serie de programas e iniciativas para luchar contra la discriminación por razones genéticas. Las consultas han demostrado que es importante promover la cooperación internacional, si se quiere dar a los Estados los medios de abordar los problemas éticos de la ciencia genética y sus aplicaciones. Además, se puso de manifiesto que el Comité Interinstitucional sobre Bioética podría ser un foro clave para facilitar los debates y el intercambio de información sobre la bioética y temas conexos y promover la coordinación de las actividades en esta esfera.

#### *Debate general*

**El Sr. Am** (Argentina) dice que su país ha hecho progresos significativos en la lucha contra el VIH y el SIDA en los últimos años: el número de nuevas infecciones se ha estabilizado y la tasa de mortalidad

por SIDA se redujo el 15% en los últimos cinco años. Hay actualmente en el país cerca de 130.000 personas infectadas con el VIH, 43.000 reciben tratamiento gratuito y el 70% recibe medicamentos directamente del Ministerio de Salud.

Para garantizar el acceso a los servicios de salud y promover la prevención eficaz y basada en el respeto de los derechos humanos, la Argentina ha implementado un programa de sensibilización y prevención, que incluye los servicios relacionados con el VIH y servicios de salud sexual y reproductiva para las personas que viven con el VIH (mujeres, niños, jóvenes, trabajadores sexuales y sus clientes, transexuales, homosexuales, personas privadas de libertad, toxicómanos, comunidades autóctonas y migrantes). Actuando como pionera, la Argentina aprobó una ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y examina actualmente otros proyectos de ley que tendrán como resultado facilitar el acceso al tratamiento de las personas transgénero o transexuales.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es necesario alentar a los donantes a movilizarse en favor del continente sudamericano y los Estados Unidos deben negociar los precios de los medicamentos para la región, procediendo al mismo tiempo al intercambio de ayuda y experiencias. La Argentina destaca la importancia de la aplicación de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (Acuerdo ADPIC), en particular el párrafo 4, que establece que el Acuerdo ADPIC no debería impedir que se tomaran medidas para proteger la salud pública. La Argentina considera esencial que la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) proporcionen asistencia técnica a los países en desarrollo y los países menos adelantados, y alienta a la aplicación efectiva de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual de la Organización Mundial de la Salud.

**El Sr. Besht** (Ucrania) dice que la Declaración Política sobre el VIH/SIDA, aprobada por la Asamblea General en junio de 2011, indica claramente la determinación y la voluntad políticas para luchar contra este grave problema. Ucrania también acoge con satisfacción la nueva estrategia 2011-2015 del ONUSIDA denominada “Llegar a cero” y el Plan



Mundial denominado “Cuenta regresiva a cero”, así como el nuevo presupuesto y plan de trabajo integrado y el marco de rendición de cuentas del ONUSIDA para 2012-2015.

Firmemente comprometida con el logro del sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, Ucrania ha dado un paso importante en la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo, una de las prioridades en la lucha contra la epidemia. Además, se ha creado recientemente un órgano ejecutivo encargado de coordinar y orientar las medidas de lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades. Como parte de su estrategia nacional sobre el VIH/SIDA, Ucrania toma medidas para mejorar la prevención y ofrecer tratamiento a las personas seropositivas, al tiempo que promueve el respeto de sus derechos y la tolerancia. La ley sobre la prevención del SIDA y la protección social de la población, modificada en 2010, se centra en la prevención, el tratamiento, la atención, los servicios de apoyo y la protección jurídica y social de la población, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS y el ONUSIDA. Ucrania, preocupada por respetar los derechos humanos de las personas seropositivas, ha derogado recientemente las restricciones de viaje a causa del VIH.

Reconociendo los muchos problemas que aún deben resolverse, Ucrania desea encomiar el papel decisivo de los donantes bilaterales y expresar su agradecimiento a los asociados que están colaborando en la lucha contra el VIH/SIDA en Ucrania, en particular el ONUSIDA y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

*Proyecto de resolución E/2011/L.46*

**El Presidente** invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución E/2011/L.46, titulado “Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)”.

**La Sra. Menéndez** (Observadora de El Salvador), hablando en nombre de todos los patrocinadores del proyecto de resolución E/2011/L.46, titulado “Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)”, dice que el texto apoya la aplicación de los principales componentes de la respuesta contra el VIH/SIDA, aprobada recientemente, a saber, la estrategia 2011-2015 del ONUSIDA, “Llegar a cero” y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA, aprobada en junio de 2011 por la

Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta es la mejor manera de alcanzar el objetivo de cero nuevas infecciones, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA, que la comunidad internacional se ha fijado.

En el proyecto de resolución, el Consejo alienta a todas las partes interesadas a intensificar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración política e insta al ONUSIDA a respaldar la aplicación de la Estrategia y la Declaración. Exhorta además al sistema de las Naciones Unidas a que fortalezca su acción coordinada y prevé que el informe del Director Ejecutivo del ONUSIDA se presente en su período de sesiones sustantivo de 2013. Este informe deberá exponer los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia y la Declaración. La Sra. Menéndez dice que Australia, Bulgaria, Canadá, Côte d’Ivoire, Israel, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda y el Uruguay también se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución y espera que este se apruebe por consenso.

**El Sr. Warid** (Egipto) destaca la importancia del proyecto de resolución y señala que los objetivos de la lucha contra el VIH/SIDA han logrado el consenso internacional. Egipto recomienda a los Estados miembros del Consejo y al ONUSIDA que respeten los principios establecidos y eviten medidas que podrían constituir una injerencia en los asuntos internos de los países, en particular sobre legislación relativa a la prostitución o la venta de drogas. También es importante respetar las medidas sanitarias nacionales para permitir a los países que proporcionen medicamentos y tratamiento a precios asequibles. Egipto también cree que el ONUSIDA se beneficiaría si modificara su estrategia y modernizara sus métodos de trabajo para reflejar mejor las convicciones morales de todas las naciones y respetarlas. Es muy importante mantener el consenso en la lucha contra el VIH/SIDA, si se quieren alcanzar los objetivos establecidos de común acuerdo.

**El Presidente** señala que México y Tailandia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución E/2011/L.46. Tras precisar que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas, dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobarlo.

*Queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.46.*

**El Sr. Henczel** (Observador de Polonia), hablando en nombre de la Unión Europea, reafirma que la Unión Europea apoya plenamente la estrategia 2011-2015 del ONUSIDA, “Llegar a cero”, que debe ser el principal marco de referencia para las actividades del Programa Conjunto. Es necesario ejecutarla cabalmente si se quieren satisfacer las necesidades de los países afectados por el VIH/SIDA.

La Unión Europea, que hizo suya la Declaración Política sobre el VIH/SIDA aprobada en junio de 2011 en Nueva York y participó en su preparación, considera este documento importante, pues establece objetivos claros y especifica los grupos de población que requieren atención especial.

La Unión Europea subraya la necesidad de fortalecer la acción para ayudar a las regiones y los países más afectados por el VIH/SIDA, pero señala que en algunos países, las medidas de respuesta no son suficientes para satisfacer las necesidades de los grupos más vulnerables. Los países de la Unión Europea conceden gran importancia a los resultados concretos de la acción contra el VIH/SIDA, y financian numerosos programas para este fin, al tiempo que combaten la discriminación contra las personas que viven con el VIH/SIDA.

**El Sr. Toscano** (México) encomia a los Estados Miembros por haber aprobado el proyecto de resolución e insta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para aplicar la estrategia del ONUSIDA para 2011-2015.

**El Presidente** invita al Consejo a tomar nota del informe de la Directora General de la UNESCO sobre privacidad genética y no discriminación (E/2011/108).

*Así queda acordado.*

**El Presidente** dice que el Consejo ha concluido el examen de los temas 7 g) y 14 i) del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.20 horas.*